



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120683
CUI 11001020400020210238200
MARTHA LUCÍA CALDERÓN PATIÑO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija el presente aviso de enteramiento hoy veintiocho (28) de enero de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, en fallo de 25 de noviembre de 2021, **negó** la acción de tutela promovida por **MARTHA LUCIA CALDERON PATIÑO** contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros.

De conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, contra la anterior decisión procede impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla **dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación.** En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a la abogada **LEYDI YULIETH ROMERO MARÍN** apoderada del Instituto de Seguros Sociales dentro del **proceso con radicado 05001310501720110018600**, terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

Copia del citado fallo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial Grado II